

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 8 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican resoluciones de modificación registral de oficio, que se citan, en materia de turismo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Modificación registral de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1 de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alojamientos turísticos que se citan:

Alojamientos: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.  
Denominación: Casa Cuatro Esquinas, 12.  
Núm. de Registro: VTAR/GR/01162.  
Domicilio: Calle Cuatro Esquinas, núm. 12.  
Localidad: 18120, Alhama de Granada (Granada).  
NIE titular: X7754313R.

Alojamientos: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.  
Denominación: Casa del Tejar.  
Núm. de Registro: VTAR/GR/01164.  
Domicilio: Calle Tejar Bajo, núm. 34.  
Localidad: 18120, Alhama de Granada (Granada).  
NIE titular: X5941458Y.

Alojamientos: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.  
Denominación: Casa la Cueva.  
Núm. de Registro: VTAR/GR/01172.  
Domicilio: Calle Media Luna, núm. 10.  
Localidad: 18615, Guájar Faragüit-Los Guájares (Granada).  
NIE titular: X3040985V.

Granada, 8 de abril de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»